

EX-2021 - 00230821-UNC

CÓRDOBA, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El EX-2021-00230821--UNC- presentado por la alumna Nayla Gisella Valdez DNI N° 35.096.852, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de La Pampa y continuar sus estudios;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: - Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a la Srta. Nayla Gisella Valdez DNI N° 35.096.852 en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Tome conocimiento Secretaría Académica, Despacho de Alumnos y Oficialía de la facultad, y procédase a las registraciones pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° : 321


Mgter. Mariela Lucrecia Perisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba